



Municipalidad de Nueva Frontera

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C.A.

munifrontera@hotmail.com

Despacho de Secretario Municipal



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Nueva Frontera, Departamento de Santa Bárbara **CERTIFICA:** Que en el libro original que lleva la Corporación Municipal, correspondiente al año 2018, se encuentra el punto de Actas que literalmente dice **Acta 24-2018** punto No 10. Sesión Ordinaria: Alcaldía Municipal de Nueva Frontera Santa Bárbara 18 de Septiembre del año 2018. Presidió la Sesión la Señora Alcaldesa Municipal; Delmi Reyes Corea, con la asistencia del señor vice Alcalde Municipal: Vicente Madrid Noriega, así como con la asistencia de los regidores; Lilian Onolvian Torres Moradel, Evelio Saavedra, Gustavo Adolfo Sabillon Rosa, Zoila Mejía, Irma Argentina Maldonado, Sergio Gilberto Ramírez Ayala, con excusa el Regidor; Fredy Josué Hernández y Agner E. Lara Secretario Municipal que da fe. Siendo las 10:17 a.m la señora Alcaldesa Municipal dio inicio a la sesión bajo los puntos siguientes: 01....02....03....04....05....06...07...08...09...10... **Acuerdos y Resoluciones:** *La Honorable Corporación Municipal, CONSIDERANDO: que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es de vital importancia para el Municipio, por contener toda la Planificación Estratégica en los temas de mayor impacto en el Municipio. Donde se plantean objetivos e ideas de proyectos estratégicos para alcanzar el desarrollo del Municipio, el cual se partió con el levantamiento de diagnóstico FODA, en 17 ejes temáticos que son: Ordenamiento Territorial, Salud y Nutrición, Educación, Niñez, Juventud, Mujeres, Tercera edad, Seguridad Alimentaria, Seguridad Ciudadana, Economía, Participación, Infraestructura, Agua y Saneamiento, Tierra, Recursos Naturales y Ambiente y Turismos, de los cuales se contemplan los proyectos de desarrollo, bajo una Visión compartida “Nueva Frontera, Un Municipio seguro con excelentes vías de comunicación, promotor del Desarrollo Económico, Generador de Talento Humano y con Atractivos Turísticos,” por lo tanto en uso de sus facultades, según artículo n° 13 de la Ley de Municipalidades, Numeral 1, Acuerda: Aprobar por Unanimidad “EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL” Y TODOS SUS ANEXOS, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Municipalidad, cuyo fin es promover el Desarrollo Integral, con las facultades otorgadas por la Constitución de la Republica y demás leyes (artículo 14 de La Ley de Municipalidades) numerales; 1,2,3,4,5,6,7,8 . 11....* No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión firmándose para constancia. Sello y firma Delmi Reyes Corea, Vicente Madrid Noriega, Lilian Onolvian Torres Moradel, Evelio Saavedra, Gustavo Adolfo Sabillon Rosa, Zoila Mejía, Sergio Gilberto Ramírez Ayala, Agner Ely Lara Pérez Secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en Nueva Frontera, Santa Bárbara a los 10 días del mes de Diciembre del año 2020.

